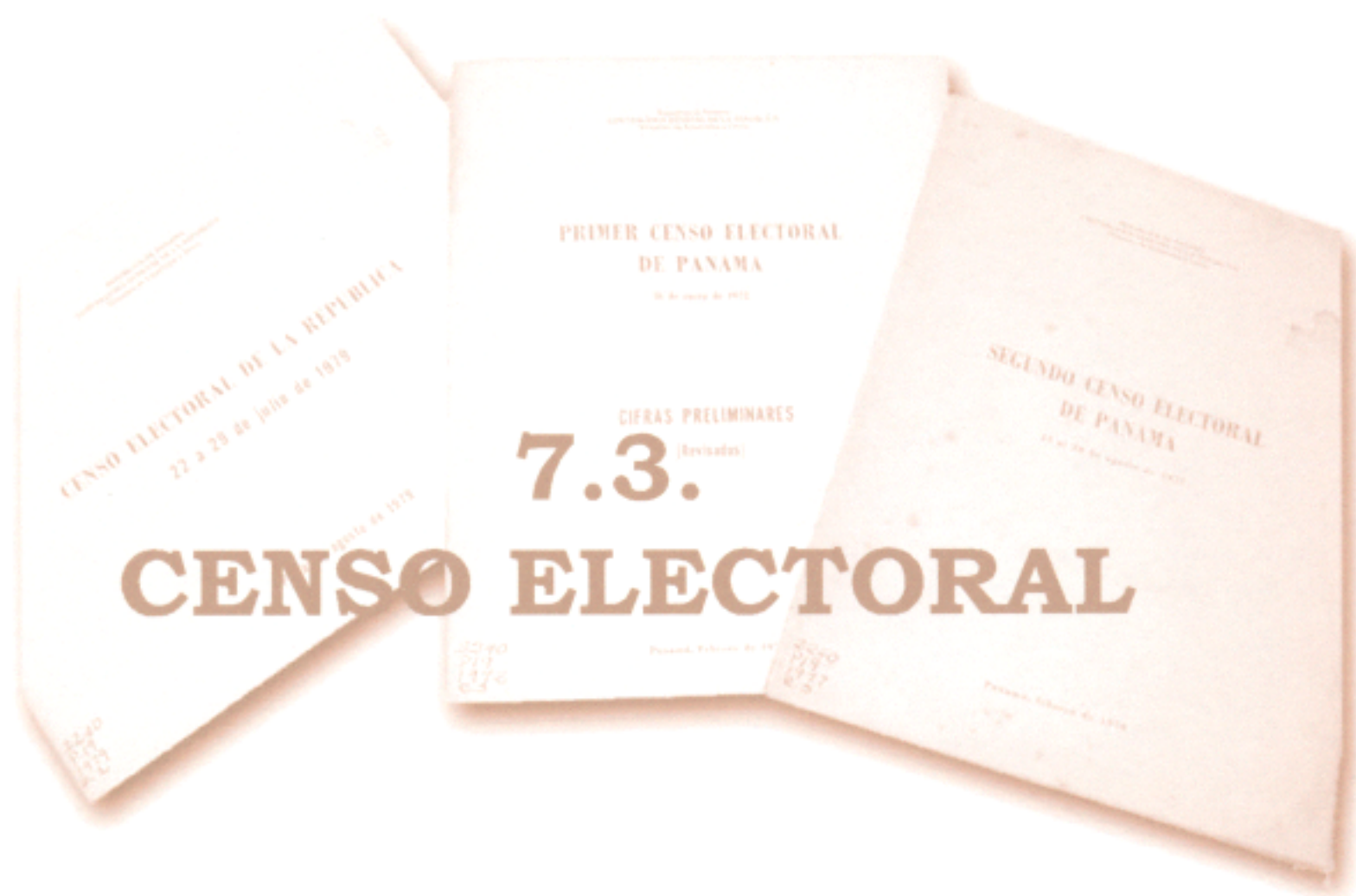




7.3. CENSO ELECTORAL

GENERALIDADES

En 1972 el Gobierno Nacional da a la Dirección de Estadística y Censo la responsabilidad de planear y ejecutar el censo electoral, el cual fue considerado como una actividad previa a la celebración de las elecciones populares para la Asamblea de Representantes de Corregimientos de la República, convocadas para dicho año.

Los resultados fueron utilizados principalmente por el Tribunal Electoral, como organismo que dirige el proceso de elecciones en el país.

La presentación de cada volumen censal se hace de acuerdo al orden cronológico de la fecha de levantamiento de cada censo.

PRIMER CENSO ELECTORAL DE PANAMÁ: CIFRAS PRELIMINARES (REVISADAS)

24 p.

Fecha de publicación: 1972

Ofrece cifras de la población electoral para los 503 corregimientos existentes en el país en 1972 y para los dos sectores de panameños residentes en la Zona del Canal de Panamá, según el corregimiento donde fue empadronada el día del censo; y los que tienen y no tienen cédula.

SEGUNDO CENSO ELECTORAL DE PANAMÁ

28 p.

Fecha de publicación: 1978

La información que ofrece se refiere a la población panameña por nacimiento o naturalización de 18 años y más de edad, denominada población electoral, según tenga o no cédula de identidad personal.

Se presenta para los 505 corregimientos del país, incluyendo los dos sectores de panameños residentes en la Zona del Canal de Panamá, por provincia, distrito y corregimiento. Las cifras se refieren a la población electoral según el corregimiento de residencia habitual en la fecha del censo.

CENSO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA

24 p.

Fecha de publicación: 1979

Presenta información por provincia, distrito y corregimiento, referente a la población panameña por nacimiento o naturalización, de 18 años y más de edad, clasificada según sexo; el número de personas que poseen cédula de identidad personal, según tipo de cédula; y las que no tienen cédula, según la causa (cédula perdida, solicitud en trámite o que no han hecho solicitud todavía).

CENSO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA

24 p.

Fecha de publicación: 1983

Presenta los resultados del censo, según provincia, distrito y corregimiento, referidos a la población electoral panameña por nacimiento o por naturalización de 18 años y más de edad, con cédula, según sexo y residencia habitual y los que no poseían cédula.
